



ALDEALICES

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		79.900,00	A) NO FINANCIERAS		79.900,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		55.600,00	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		30.600,00
1	Impuestos directos	7.600,00	1	Gastos de personal	9.150,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.210,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.500,00	3	Gastos financieros	140,00
4	Transferencias corrientes	14.400,00	4	Transferencias corrientes	100,00
5	Ingresos patrimoniales	22.100,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		24.300,00	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		49.300,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	49.300,00
7	Transferencias de capital	24.300,00	7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL:		79.900,00	TOTAL:		79.900,00

BOPSO-11-30012023

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Secretario Interventor. (En Agrupación con Almajano, Aldeaseñor, Cirujales del Río y Narros).

Aldealices, 20 de Enero de 2023. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

148